

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL ANUNCIO

Oferta Pública de Empleo extraordinaria para estabilización de empleo.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria para estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, de conformidad con la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público, con el siguiente detalle:

Personal funcionario.

Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Grupo/Subgrupo
BIBLIOTECARIO	1	A.Especial	Técnica	T.Aux	C1
ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL	1	A.General	Administrativo		C1
INSTALADOR ELECTRICISTA	1	A.Especial	S.Especiales	P.Oficios	C2
OFICIAL ELECTRICISTA	1	A.Especial	S.Especiales	P.Oficios	C2
AUX. ADMINISTRATIVO DE ADMON. GENERAL	1	A.General	Auxiliar		C2
OPERARIO DE CEMENTERIO	1	A.Especial	S.Especiales	P.Oficios	OAP

Personal laboral.

Denominación	Nº Plazas	Grupo de clasificación asimilado
ABOGADO CENTRO MUJER	1	A1
PEDAGOGO-COORDINADOR CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	1	A1
DIRECTOR CENTRO OCUPACIONAL AZUER	1	A1
PSICOLOGO CENTRO MUJER	1	A1
PSICOLOGO PRIS	1	A1
ARQUITECTO	1	A1
ARQUEOLOGO	1	A1
COORD. AREA PROMOCION ECONOMICA	1	A2
DIRECTOR CENTRO DE ALZHEIMER	1	A2
DINAMIZADOR CENTRO DE MUJER	1	A2
EDUCADOR CENTRO OCUP AZUER	1	A2
EDUCADOR FAMILIAR	1	A2
ESPEC. DESARR. PSICOMOTOR ATENCION TEMPRANA	1	A2
FISIOTERAPEUTA ATENCION TEMPRANA	1	A2
FISIOTERAPEUTA CENTRO MAYORES Y CENTRO ALZHEIMER	1	A2
LOGOPEDA ATENCION TEMPRANA	1	A2
PROFESOR TUBA Y LENG. MUSICAL	1	A2
PROFESOR DE DANZA DE CLASICA	1	A2
PROFESOR DE TROMPA Y LENG. MUS	1	A2
PROFESOR DE GUITARRA	1	A2
PROFESOR DE CANTO	1	A2
PROFESOR CLARINETE	1	A2
PROFESOR DE TROMPETA	1	A2
PROFESOR DE VIOLIN	1	A2
PROFESOR INIC. MUSICA Y MOVIM	1	A2
PROFESOR DE FLAUTA	1	A2
PROF. PIANO Y LENGUAJE MUSICAL	1	A2
PROFESOR DE PERCUSION	1	A2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PROFESOR SAXOFON	1	A2
PROFESOR APOYO ESCOLAR	1	A2
TECNICO BIBLIOTECA	1	A2
TECNICO DE EMPLEO CENTRO MUJER	1	A2
TECNICO PROMOCION ECONOMICA	1	A2
TERAPEUTA OCUPACIONAL	5	A2
TRABAJADOR SOCIAL	6	A2
DINAMIZADOR AULA INTERNET	1	C1
TÉCNICO INFORMÁTICA	1	C1
MAESTRO TALLER ENCUADERNACIÓN CENTRO AZUER	1	C1
RESPONSABLE OFICINA TURISMO	1	C1
ADMINISTRATIVO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	C1
ADMINISTRATIVO DE DISEÑO GRAFICO	1	C1
GUIA MUSEO RESPONSABLE	1	C2
GUIA MUSEO	1	C2
AUXILIAR APOYO A LA EDUCACIÓN	1	C2
AUXILIAR ENFERMERIA C. MAYORES	3	C2
AUXILIAR ENFERMERIA UNIDAD DE MEMORIA, CENTRO MAYORES	1	C2
CUIDADOR CENTRO OCUPACIONAL	3	C2
AUXILIAR ENFERMERIA CENTRO DE ALZHEIMER	3	C2
GOBERNANTE VIVIENDA MAYORES	1	C2
GUIA INTERPRETE CENTRO DEL AGUA	2	C2
INFORMADOR JUVENIL	2	C2
AUX. ADMINISTRATIVO	2	C2
AUX. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3	C2
AUX. TÉCNICO DE SONIDO RADIO	1	C2
SOCORRISTA-MONITOR DE PILATES	1	C2
SOCORRISTAS	5	C2
MONITOR DE KARATE	1	C2
MONITOR DE ZUMBA-AEROBIC	1	C2
GUARDA RURAL	1	C2
MONITOR DE DIBUJO Y PINTURA	1	C2
MONITOR JARDINERIA PIS	1	C2
MONITOR PINTOR PIS	1	C2
MONITOR ORIENTADOR LABORAL PIS	1	C2
GUIA INFORMADOR TURISTICO	1	C2
TAQUILLEROS	2	OAP
OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS	2	OAP
AYUDANTE VIVIENDA MAYORES	2	OAP
CONSERJE CENTRO BAJA EXIGENCIA	2	OAP
CONSERJE ALBUERA	1	OAP
CONSERJE CENTRO MAYORES	1	OAP
CONSERJE ESCUELA MUSICA	1	OAP
OPERARIO LIMPIEZA	1	OAP
CONSERJE C.S.P	1	OAP

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativa-mente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si este ra-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



dica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Daimiel, 24 de mayo de 2022.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1537

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>